ALCALDÍA DE FLANDES

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01					
GRADO DE RESPONSABILIDAD					
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.					
Fecha:	**29**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2025**
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO DE SERVICIOS					
CONTRACTUAL NUMERO:	**378**		**26/12/2025**		
OBJETO DEL CONTRATO:	***RECONOCIMIENTO Y ENTREGA DE ESTÍMULOS CULTURALES Y DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES VIGENCIA 2025.***				
FECHA INICIACION: (Según acta de iniciación)	**26/12/2025**	**FECHA DE TERMINACION:**		**31/12/2025**	
Valor inicial:	**$ 28.457.530,00**	**Saldo Actual**		**$ 28.457.530,00**	
Modificaciones: Adiciones / Reducciones	**$ -**	**Menos este pago**		**$ 27.173.000,00**	
Valor Total:	**$ 28.457.530,00**	**Nuevo saldo**		**$ 1.284.530,00**	
CDP CONTRATO	**2025001106**	**RP CONTRATO**		**2025001513**	
Plazo de ejecucion	**6 dias**	**dias**	**prórrogas**	**dias**	
5					
CONTRATISTA:	**SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S**		**NIT 900930005-1**		
PERIODO A CERTIFICAR:	**26/Dic/2025 al 29/Dic/2025**		**Documento equivalente a la factura y fecha: Cta Cobro y/o Factura No. SVTG-27**	**28/12/2025**	
NÚMERO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	**82445666**		**MES : NOVIEMBRE/2025**		
Honorarios y prestacion de servicios personales de la presente cuenta			**$**	**27.173.000,00**	
Base de cotizacion (calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales)			**$ 1.423.500**		
Salud 12,5%	**$ 57.000**	**EPS**	**SANITAS**		
Pensión 16%	**$ 227.800**	**FONDO DE PENSIONES**	**PORVENIR**		
Riesgos laborales	**$ 7.500**	**ARL**	**POSITIVA**		
Aporte CCF	**$ 57.000**	**CAJA**	**CAFASUR**		
Fondo de Solidaridad Pensional	**N/A**	**FONDO DE PENSIONES**	**N/A**		
CERTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN					
El suscrito **CERTIFICA** que **EL CONTRATISTA** en mención ha cumplido durante el presente período, con el objeto, obligaciones, pago de la Seguridad Social y compromisos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo. Anexa Informe detallado de ejecución de actividades.					
Por lo anterior, se **Autoriza** el pago correspondiente, conforme a lo estipulado en la cláusula sexta " forma de pago".					

Valentina Paez Guzman

VALENTINA PAEZ GUZMAN
Secretaria De Educación, Desarrollo Económico y Social

ALCALDÍA DE
FLANDES

LA SECRETARIA DE EDUCACION,DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

CERTIFICA

De acuerdo al Documento equivalente factura electrónica SVTG 27 - del 28 de DICIEMBRE del2025, junto a los documentos anexos, presentados por SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S con NIT. N°900.930.005-1 y representado legalmente por DIEGO ALEJANDRO MÉNDEZ SERRANO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.003.633.979 de Ricaurte, Certifico el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato de servicios N°378-2025 cuyo objeto es "RECONOCIMIENTO Y ENTREGA DE ESTÍMULOS CULTURALES Y DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES VIGENCIA 2025", razón por la cual certifico el pago por un valor de VENTISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS ($27.173.000) MCTE, Correspondiente al periodo del 26 de Diciembre al 29 de Diciembre del 2025.

De igual manera certifico a cabalidad el cumplimiento con los pagos de la seguridad social e integral del contratista para el contrato en mención.

Dado en Flandes, a los Ventinueve (29) días del mes de Diciembre del 2025

Valentina Paez Guzman

VALENTINA PÁEZ GUZMÁN
Secretaria de Educacion, Desarrollo Economico y Social

Proyecto. **Angie Garcia.** Contratista Sec Desarrollo

Espacio para Logo Corporativo

SERVICIOS INTEGRALES JAS SAS
NIT 900.930.005-1
CARRERA 9A 5A 20 Barrio Quintas Ferroviarias
Municipio de Flandes Tolima
Tel: (608) 3144085630
Flandes - Colombia
servintegralesjasas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. SVTG 27

Señores	MUNICIPIO DE FLANDES		
NIT	800.100.055-6	**Teléfono**	(608) 3105621798
Dirección	CRA 8 CALLE 12 ESQUINA	**Ciudad**	Flandes - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	28/12/2025, 22:56
Expedición	28/12/2025, 23:03
Vencimiento	28/12/2025

Ítem	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	REFRIGERIO ESPECIAL	OPCIÓN 1 PASTEL DE POLLO X 120 GRAMOS, ACOMPAÑADO DE BEBIDA X 200 ML, SUMINISTRADA EN CAJA O SERVIDA EN VASO DESECHABLE, EN SABORES SURTIDOS. PRODUCTO EMPACADO INDIVIDUALMENTE EN BANDEJA DE ICOPOR U OTRO EMPAQUE DESECHABLE APTO PARA ALIMENTOS, CON PAPEL ARAFINADO Y VINIPEL, GARANTIZANDO CONDICIONES DE HIGIENE. OPCIÓN 2 EMPANADA DE CARNE O POLLO X 120 GRAMOS, ACOMPAÑADA DE BEBIDA X 200 ML, SUMINISTRADA EN CAJA O SERVIDA EN VASO DESECHABLE, EN SABORES SURTIDOS. PRODUCTO EMPACADO INDIVIDUALMENTE EN BANDEJA DE ICOPOR U OTRO EMPAQUE DESECHABLE APTO PARA ALIMENTOS, CON PAPEL PARAFINADO Y VINIPEL.	380.00	7,600.00	2,888,000.00
2	PACA DE AGUA X 30 UNIDADES. CONTENIDO: 350ML	PACA DE AGUA X 30 UNIDADES. CONTENIDO: 350ML	50.00	7,100.00	355,000.00
3	PLACA DE RECONOCIMIENTO FABRICADO EN ACRILICO DE 20X15 CM Y SEGÚN DISEÑO ENTREGADO POR SUPERVISOR	PLACA DE RECONOCIMIENTO FABRICADO EN ACRILICO DE 20X15 CM Y SEGÚN DISEÑO ENTREGADO POR SUPERVISOR	50.00	6,302.52	375,000.00
4	ALMUERZO-CENA ESPECIAL	OPCIÓN 1 ASADO CON BEBIDA INCLUIDA ASADO CON PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL (RES, POLLO O CERDO), PREPARADA SEGÚN INDICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL EVENTO. ACOMPAÑADO DE PAPA SALADA O YUCA COCINADA, PLÁTANO ASADO, Y ENSALADA DE GUACAMOLE DE 100 GRAMOS (80 % AGUACATE Y 20 % DE LOS DEMÁS ADEREZOS). SERVICIO PRESENTADO EN RECIPIENTE TÉRMICO DE ICOPOR PARA ALMUERZO, SELLADO INDIVIDUALMENTE, DEBIDAMENTE EMPACADO Y ENTREGADO EN EL SITIO DEL EVENTO. INCLUYE CUBIERTOS DESECHABLES (CUCHILLO Y TENEDOR) Y SERVILLETAS. INCLUYE BEBIDA INDIVIDUAL: GASEOSA PERSONAL DE 250 ML O JUGO DE COSECHA SERVIDO EN VASO DESECHABLE, SEGÚN DISPONIBILIDAD Y REQUERIMIENTO DEL EVENTO. OPCIÓN 2 PLATO TÍPICO TOLIMENSE CON BEBIDA INCLUIDABPLATO TÍPICO TOLIMENSE LECHONA CON PROTEÍNA ANIMAL (CERDO) DE 500 GRAMOS, ACOMPAÑADA DE ARVEJA AMARILLA CON CONDIMENTOS, AREPA DE ARROZ DE 15 GRAMOS E INSULSO DE 20 GRAMOS.SERVICIO PRESENTADO EN RECIPIENTE TÉRMICO DE ICOPOR PARA ALMUERZO, SELLADO INDIVIDUALMENTE, DEBIDAMENTE EMPACADO Y ENTREGADO EN EL SITIO DEL EVENTO. INCLUYE CUBIERTOS DESECHABLES (CUCHILLO Y TENEDOR) Y SERVILLETAS. INCLUYE BEBIDA INDIVIDUAL: GASEOSA PERSONAL DE 250 ML O JUGO DE COSECHA SERVIDO EN VASO DESECHABLE, SEGÚN DISPONIBILIDAD Y REQUERIMIENTO DEL EVENTO	380.00	35,000.00	13,300,000.00
5	SERVICIO DE SILLETERIA PLASTICA,, CARGUE Y DESCARGUE	SERVICIO DE SILLETERIA PLASTICA,, CARGUE Y DESCARGUE	350.00	2,100.84	875,000.00
6	GRUPO MUSICAL: GRUPO MUSICAL DEGENERO URBANO	GRUPO MUSICAL: GRUPO MUSICAL DEGENERO URBANO	1.00	1,300,000.00	1,300,000.00
7	ALQUILER DE INFLABLE ESPECIAL	RECREATIVO GRANDE POR HORA SUMINISTRO Y OPERACIÓN DE INFLABLE RECREATIVO DE GRAN TAMAÑO, FACTURADO POR 3 HORAS, QUE INCLUYE INSTALACIÓN, OPERACIÓN, CONTROL DE USO, MONITOREO PERMANENTE Y DESMONTAJE, ORIENTADO A LA RECREACIÓN E INTEGRACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES	3.00	966,386.55	3,450,000.00
8	SERVICIO DE DECORACIÓN ESPECIAL PARA EVENTO	SERVICIO DE DECORACIÓN DEL LUGAR QUE COMPRENDE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS DECORATIVOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO.LA DECORACIÓN PODRÁ INCLUIR, DE MANERA NO OBLIGATORIA Y DEPENDIENDO DE LA NECESIDAD DEL EVENTO, ELEMENTOS TALES COMO: ARCOS DECORATIVOS CON GLOBOS (BOMBAS).COLUMNAS, GUIRNALDAS O ARREGLOS CON GLOBOS. CENTROS DECORATIVOS PARA MESAS.FONDO DECORATIVO PARA MESA PRINCIPAL O ZONA DESIGNADA.ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE AMBIENTACIÓN.LOS	1.00	530,000.00	530,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
		ELEMENTOS DECORATIVOS SE INCLUIRÁN SEGÚN REQUERIMIENTODE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO, NO SIENDO OBLIGATORIA LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES DESCRITOS LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES VIGENTES. CONDICIONES DE EJECUCIÓN: ACTIVIDAD ADAPTABLE AL NÚMERO DE PARTICIPANTES. PERSONAL, EQUIPOS Y MATERIALES INCLUIDOS. EJECUCIÓN CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE			
9	DISCOTECA MÓVIL JUVENIL - COLOR FEST Y HORA LOCA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISCOTECA MÓVIL JUVENIL CON CONCEPTO COLOR FEST Y HORA LOCA, ORIENTADO A LA INTEGRACIÓN, RECREACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES PERTENECIENTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS Y CULTURALES. ALCANCE DEL SERVICIO: SUMINISTRO Y OPERACIÓN DE SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL REFORZADO, CON AMPLIFICACIÓN DE ALTA POTENCIA, BAJOS PROFUNDOS Y COBERTURA ADECUADA. ILUMINACIÓN DECORATIVA Y EFECTOS VISUALES MEDIANTE LUCES LED Y LUCES ROBÓTICAS. MÁQUINA DE HUMO PARA AMBIENTACIÓN CONTROLADA. ANIMADOR JUVENIL Y/O DJ PARA CONDUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD. DESARROLLO DE HORA LOCA, QUE INCLUYE ANIMACIÓN DIRIGIDA, INTERACCIÓN GRUPAL Y AMBIENTACIÓN FESTIVA. EJECUCIÓN DE COREOGRAFÍAS DIRIGIDAS, DINÁMICAS DE INTEGRACIÓN Y ACTIVACIÓN GRUPAL. JUEGOS MUSICALES, RETOS DE BAILE Y PARTICIPACIÓN COLECTIVA. CONCURSOS RECREATIVOS CON ENTREGA DE PREMIOS SIMBÓLICOS. IMPLEMENTACIÓN DEL CONCEPTO COLOR FEST, MEDIANTE EL USO DE POLVOS DE COLORES NO TÓXICOS Y BIODEGRADABLES, APLICADOS DE MANERA CONTROLADA. SELECCIÓN MUSICAL ACORDE CON LA EDAD DE LOS PARTICIPANTES Y LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES VIGENTES. CONDICIONES DE EJECUCIÓN: ACTIVIDAD ADAPTABLE AL NÚMERO DE PARTICIPANTES. PERSONAL, EQUIPOS Y MATERIALES INCLUIDOS. EJECUCIÓN CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	1.00	3,445,378.15	4,100,000.00

Total Ítems: 9

Total Bruto	25,767,957.98
IVA 19%	1,405,042.02
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	27,173,000.00

Valor en Letras:
Veintisiete millones ciento setenta y tres mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 27,173,000.00

Observaciones:
Esta Factura es Soporte del Contrato No. 378-2025

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764085998506 aprobado en 20241224 prefijo SVTG desde el número 1 al 999 Vigencia: 24 Meses**

Régimen simple de tributación - Actividad Económica 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales Tarifa
CUFE: 5e93cadd6a2aa0f5fc23bbcde9833c25ed82ea98dbf4ad85ad782ca435441380d189d90a2fe678b306f968e45d1360fa

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141220079253

(415)7707212489984(8020) 000014122007925 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 0 0 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Flandes 2 7 5

41. Dirección principal
CR 9 5 A 20 BRR QUINTAS FERROVIAS

42. Correo electrónico servintegralesjasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 0 8 5 6 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 1	2 0 1 6 0 8 2 5	8 2 3 0	2 0 1 6 0 8 2 5	4 7 5 2	4 7 4 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LIEVANO LOZANO CLAUDIA MARITZA

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 11-11-2025 03:33:41PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220079253

(415)7707212489984(8020) 000014122007925 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 0 0 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1
73. Fecha	2 0 1 6 0 1 2 0	2 0 2 4 0 7 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 1 2 2	2 0 2 4 0 7 3 0
77. No. Matrícula mercantil	8 4 0 2 7	8 4 0 2 7
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	4 5	4 5
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 1 2 2	
81. Hasta	2 9 9 9 0 1 2 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 1 0 2 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220079253

(415)7707212489984(8020) 000014122007925 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 0 0 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 0 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 0 3 6 3 3 9 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDEZ	SERRANO	DIEGO	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

Girardot, Cundinamarca, 04/12/2025

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SERVICIOS INTEGRALES JAS S A S** con **NIT 9009300051** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550108900565020

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.633.979**
MENDEZ SERRANO

APELLIDOS
DIEGO ALEJANDRO

NOMBRES

Diego Alejandro Mendez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAR-2000**
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.90	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-ABR-2018 RICAURTE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1521800-01018516-M-1003633979-20180628 0061749721G 1 49945280

JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.

Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

Informe de Actividades No. 001 Contrato de Compraventa No. 378 de 2025	
Objeto del Contrato	RECONOCIMIENTO Y ENTREGA DE ESTÍMULOS CULTURALES Y DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES VIGENCIA 2025.
Fecha Contrato	26/Diciembre/2025
Numero de Contrato	378-2025
Nombre del Contratista	SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S
Identificación Tributaria	Nit: 900930005-1
Representante Legal	DIEGO ALEJANDRO MENDEZ SERRANO
Identificación Representante Legal	1.033.633.979 de Ricaurte
Certificado Disponibilidad Presupuestal	2025001106 DE 17/Dic/2025
Registro Presupuestal	2025001513 DE 26/Dic/2025
Valor del Contrato	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS ($28.457.530) MCTE
Número de Informe	001
Periodo Facturado	26/Dic/2025 al 29/Dic/2025
Fecha Acta de Inicio	26 de Diciembre de 2025
Valor Facturado	$27.173.000,oo

JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.

Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

ACTA DE ENTREGA

Yo, **DIEGO ALEJANDRO MÉNDEZ SERRANO**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.003.633.979 de Ricaurte, en calidad de Representante Legal de la Empresa **SERVICIOS INTEGRALES JAS SAS**, con sede en GIRARDOT en la Cra 9ª #5ª-20 Quintas Ferroviarias Flandes, hago constar por medio de la presente acta que he entregado a **VALENTINA PAEZ GUZMAN**, en calidad de **SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES,** de los siguientes elementos del contrato:

"RECONOCIMIENTO Y ENTREGA DE ESTÍMULOS CULTURALES Y DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES VIGENCIA 2025.."

NO.	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	**REFRIGERIO** OPCIÓN 1 PASTEL DE POLLO X 120 GRAMOS, ACOMPAÑADO DE BEBIDA X 200 ML, SUMINISTRADA EN CAJA O SERVIDA EN VASO DESECHABLE, EN SABORES SURTIDOS. PRODUCTO EMPACADO INDIVIDUALMENTE EN BANDEJA DE ICOPOR U OTRO EMPAQUE DESECHABLE APTO PARA ALIMENTOS, CON PAPEL ARAFINADO Y VINIPEL, GARANTIZANDO CONDICIONES DE HIGIENE. OPCIÓN 2 EMPANADA DE CARNE O POLLO X 120 GRAMOS, ACOMPAÑADA DE BEBIDA X 200 ML, SUMINISTRADA EN CAJA O SERVIDA EN VASO DESECHABLE, EN SABORES SURTIDOS. PRODUCTO EMPACADO INDIVIDUALMENTE EN BANDEJA DE ICOPOR U OTRO EMPAQUE DESECHABLE APTO PARA ALIMENTOS, CON PAPEL PARAFINADO Y VINIPEL.	1
2	**HIDRATACIÓN**: Adquisición de pacas de agua en bolsa de 300ml x 30 unidades	1
3	**RECONOCIMIENTOS:** PLACA DE RECONOCIMIENTO FABRICADO EN ACRILICO DE 20X15 CM Y SEGÚN DISEÑO ENTREGADO POR LA SUPERVISORA EL CONTRATO	1
4	**ALMUERZO OPCIÓN 1 –** ASADO CON BEBIDA INCLUIDA ASADO CON PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL (RES, POLLO O CERDO), PREPARADA SEGÚN INDICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL EVENTO. ACOMPAÑADO DE PAPA SALADA O YUCA COCINADA, PLÁTANO ASADO, Y ENSALADA DE GUACAMOLE DE 100 GRAMOS (80 % AGUACATE Y 20 % DE LOS DEMÁS ADEREZOS). SERVICIO PRESENTADO EN RECIPIENTE TÉRMICO DE ICOPOR PARA ALMUERZO, SELLADO INDIVIDUALMENTE, DEBIDAMENTE EMPACADO Y ENTREGADO EN EL SITIO DEL EVENTO. INCLUYE CUBIERTOS DESECHABLES (CUCHILLO Y TENEDOR) Y SERVILLETAS. INCLUYE BEBIDA INDIVIDUAL: GASEOSA PERSONAL DE 250 ML O JUGO DE COSECHA SERVIDO EN VASO DESECHABLE, SEGÚN DISPONIBILIDAD Y REQUERIMIENTO DEL EVENTO. **OPCIÓN 2 –** PLATO TÍPICO TOLIMENSE CON BEBIDA INCLUIDABPLATO TÍPICO TOLIMENSE LECHONA CON PROTEÍNA ANIMAL (CERDO) DE 500 GRAMOS, ACOMPAÑADA DE ARVEJA AMARILLA CON CONDIMENTOS, AREPA DE ARROZ DE 15 GRAMOS E INSULSO DE 20 GRAMOS.SERVICIO PRESENTADO EN RECIPIENTE TÉRMICO DE ICOPOR PARA ALMUERZO, SELLADO INDIVIDUALMENTE, DEBIDAMENTE EMPACADO Y ENTREGADO EN EL SITIO DEL EVENTO. INCLUYE CUBIERTOS DESECHABLES (CUCHILLO Y TENEDOR) Y SERVILLETAS. INCLUYE BEBIDA INDIVIDUAL: GASEOSA PERSONAL DE 250 ML O JUGO DE COSECHA SERVIDO EN VASO DESECHABLE, SEGÚN DISPONIBILIDAD Y REQUERIMIENTO DEL EVENTO	1
5	**SILLAS**: ALQUILER DE SILLAS SIN BRAZOS PUESTAS EN EL LUGAR EL EVENTO DONDE LO SOLICITE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL INCLUYENDO CARGUE Y DESCARGUE	1

6	**GRUPO MUSICAL:** GRUPO MUSICAL DE GENERO URBANO	1
7	**SERVICIO DE INFLABLE** RECREATIVO GRANDE POR HORA SUMINISTRO Y OPERACIÓN DE INFLABLE RECREATIVO DE GRAN TAMAÑO, FACTURADO POR 3 HORAS, QUE INCLUYE INSTALACIÓN, OPERACIÓN, CONTROL DE USO, MONITOREO PERMANENTE Y DESMONTAJE, ORIENTADO A LA RECREACIÓN E INTEGRACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES	1
8	**DECORACIÓN DE SALÓN PARA EVENTO** SERVICIO DE DECORACIÓN DEL LUGAR QUE COMPRENDE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS DECORATIVOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO.LA DECORACIÓN PODRÁ INCLUIR, DE MANERA NO OBLIGATORIA Y DEPENDIENDO DE LA NECESIDAD DEL EVENTO, ELEMENTOS TALES COMO: ARCOS DECORATIVOS CON GLOBOS (BOMBAS).COLUMNAS, GUIRNALDAS O ARREGLOS CON GLOBOS. CENTROS DECORATIVOS PARA MESAS.FONDO DECORATIVO PARA MESA PRINCIPAL O ZONA DESIGNADA.ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE AMBIENTACIÓN.LOS ELEMENTOS DECORATIVOS SE INCLUIRÁN SEGÚN REQUERIMIENTODE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO, NO SIENDO OBLIGATORIA LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES DESCRITOS.LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES VIGENTES. CONDICIONES DE EJECUCIÓN: ACTIVIDAD ADAPTABLE AL NÚMERO DE PARTICIPANTES. PERSONAL, EQUIPOS Y MATERIALES INCLUIDOS. EJECUCIÓN CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	1
9	**DISCOTECA MÓVIL JUVENIL** – COLOR FEST Y HORA LOCA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISCOTECA MÓVIL JUVENIL CON CONCEPTO COLOR FEST Y HORA LOCA, ORIENTADO A LA INTEGRACIÓN, RECREACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES PERTENECIENTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS Y CULTURALES. ALCANCE DEL SERVICIO: SUMINISTRO Y OPERACIÓN DE SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL REFORZADO, CON AMPLIFICACIÓN DE ALTA POTENCIA, BAJOS PROFUNDOS Y COBERTURA ADECUADA. ILUMINACIÓN DECORATIVA Y EFECTOS VISUALES MEDIANTE LUCES LED Y LUCES ROBÓTICAS. MÁQUINA DE HUMO PARA AMBIENTACIÓN CONTROLADA. ANIMADOR JUVENIL Y/O DJ PARA CONDUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD. DESARROLLO DE HORA LOCA, QUE INCLUYE ANIMACIÓN DIRIGIDA, INTERACCIÓN GRUPAL Y AMBIENTACIÓN FESTIVA. EJECUCIÓN DE COREOGRAFÍAS DIRIGIDAS, DINÁMICAS DE INTEGRACIÓN Y ACTIVACIÓN GRUPAL. JUEGOS MUSICALES, RETOS DE BAILE Y PARTICIPACIÓN COLECTIVA. CONCURSOS RECREATIVOS CON ENTREGA DE PREMIOS SIMBÓLICOS. IMPLEMENTACIÓN DEL CONCEPTO COLOR FEST, MEDIANTE EL USO DE POLVOS DE COLORES NO TÓXICOS Y BIODEGRADABLES, APLICADOS DE MANERA CONTROLADA. SELECCIÓN MUSICAL ACORDE CON LA EDAD DE LOS PARTICIPANTES Y LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES VIGENTES. CONDICIONES DE EJECUCIÓN: ACTIVIDAD ADAPTABLE AL NÚMERO DE PARTICIPANTES. PERSONAL, EQUIPOS Y MATERIALES INCLUIDOS. EJECUCIÓN CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	1

La entrega de los elementos mencionados se realiza en perfecto estado y conforme a las especificaciones acordadas. El recibido de estos elementos por parte de **VALENTINA PAEZ GUZMAN**, se considera una aceptación de la entrega.

Quien entrega

Diego Méndez

DIEGO ALEJANDRO MÉNDEZ SERRANO
Cra 9ª #5ª-20 Quintas Ferroviarias Flandes
C.C. No.:1.003.633.979 de Ricaurte
servintegralesjasas@gmail.com

Quien Recibe

Valentina Paez Guzman

VALENTINA PAEZ GUZMAN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN,
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

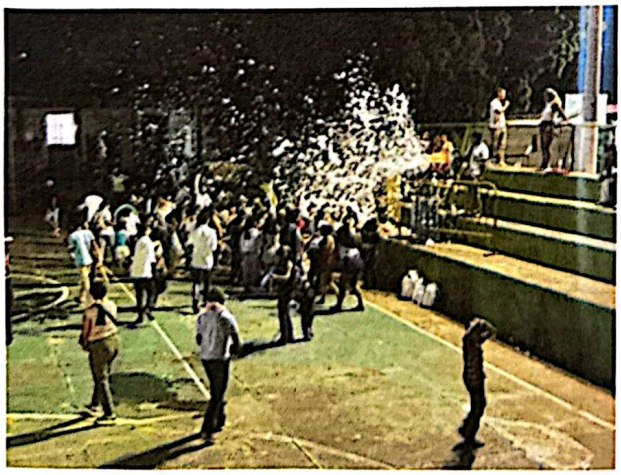
JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.

Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 378-2025








Barrio Quintas Ferroviarias – Flandes, Contacto: 3144085630
servintegralesjasas@gmail.com

JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.

Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 378-2025









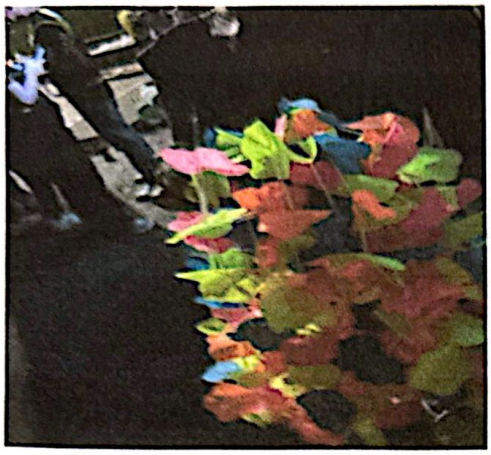


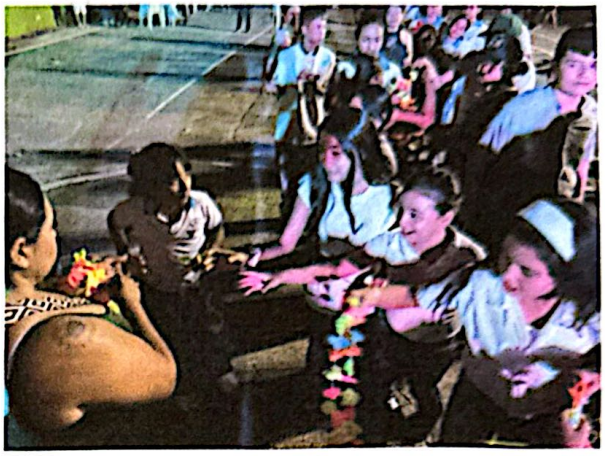


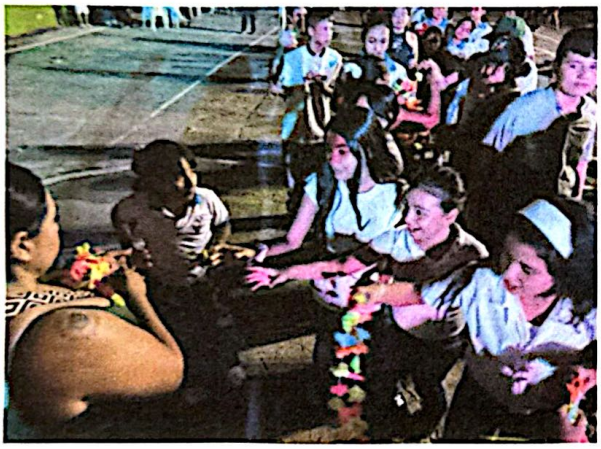
Barrio Quintas Ferroviarias – Flandes, Contacto: 3144085630
servintegralesjasas@gmail.com

JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.
Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 378-2025













JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.

Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

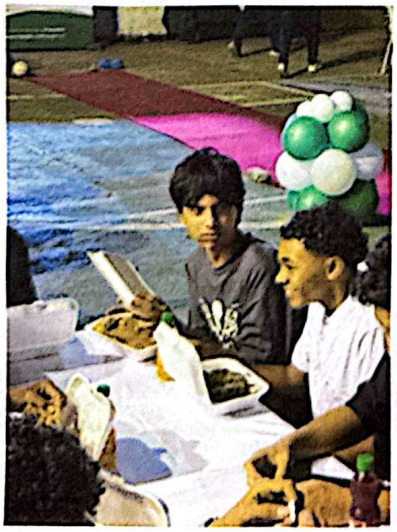
REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 378-2025







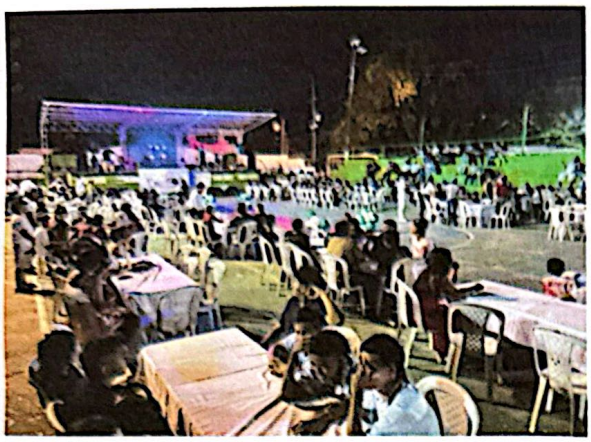






JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.
Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 378-2025





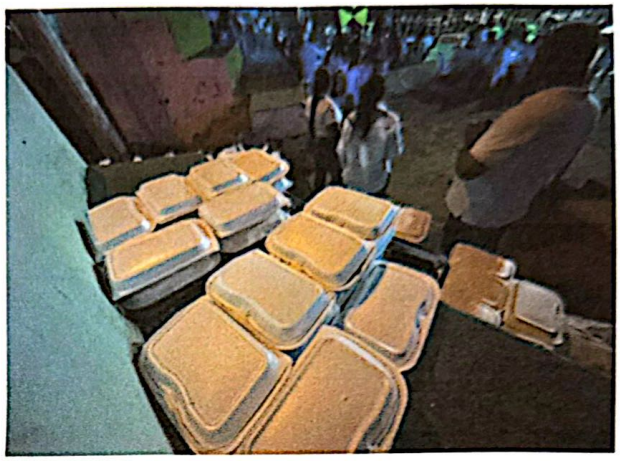



JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.

Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 378-2025













JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.
Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

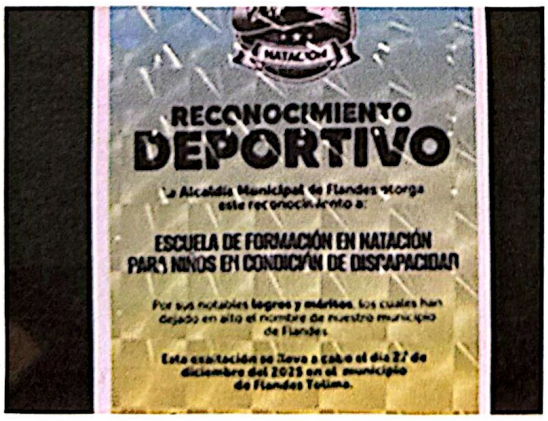
REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 378-2025









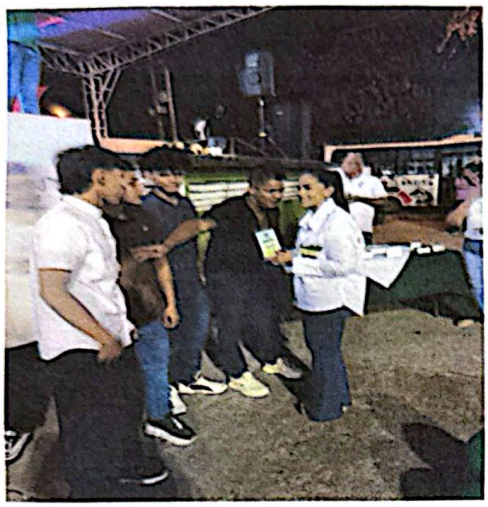




JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.

Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

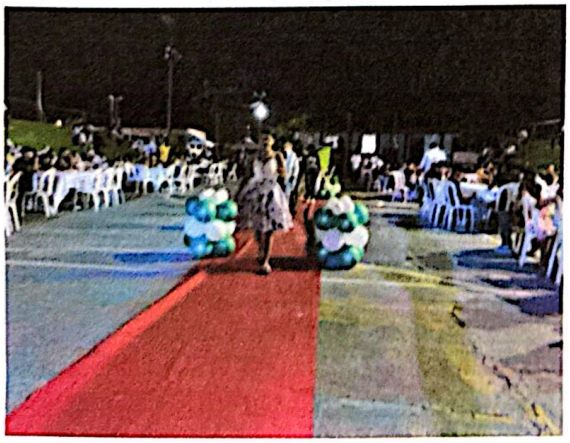
REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 378-2025







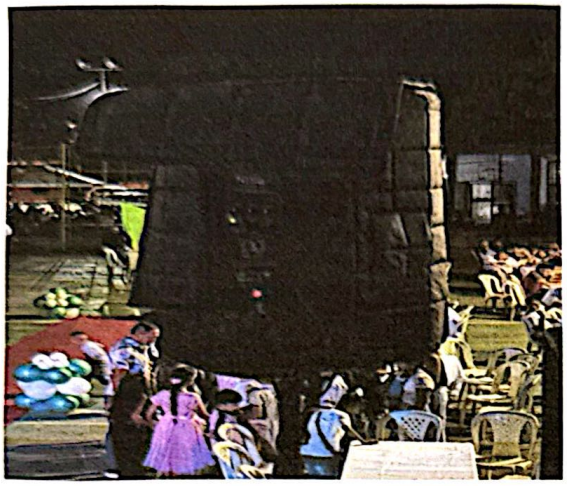
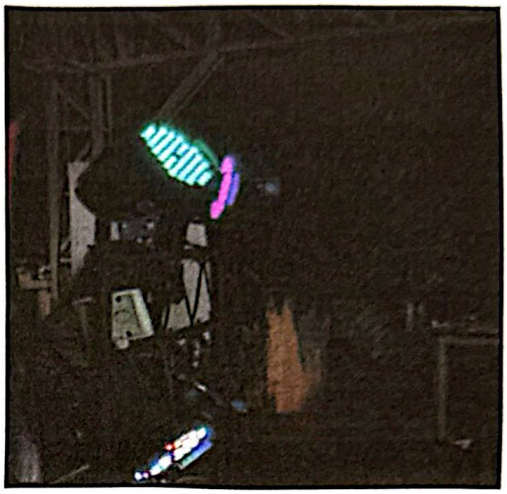


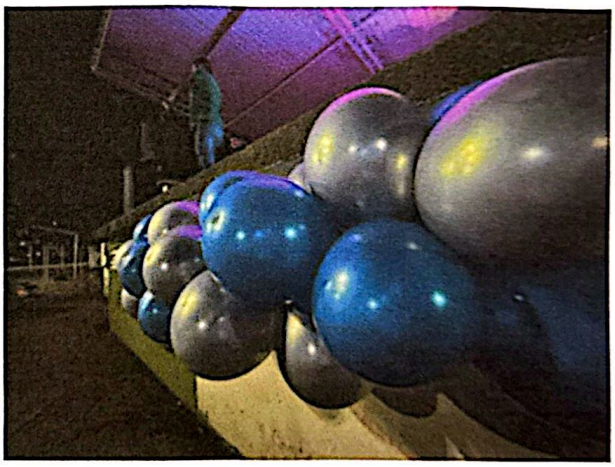




JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.
Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 378-2025



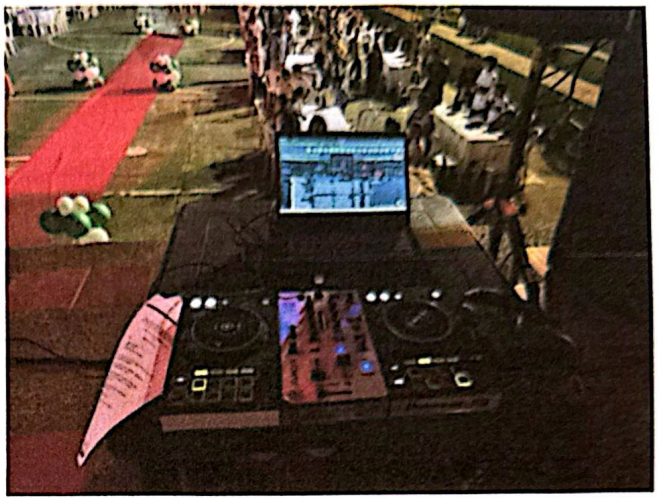


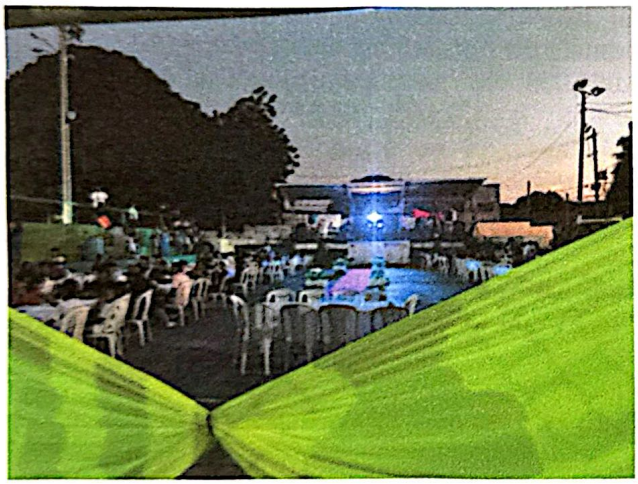
Barrio Quintas Ferroviarias – Flandes, Contacto: 3144085630
servintegralesjasas@gmail.com

Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 378-2025













CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE
LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S,
NIT 900.930.005-1

Yo, **MARIA FERNANDA CORTES GUZMAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.024.529.850, en mi calidad de Contador Público de **SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S.** identificada con NIT 900.930.005-1, certifico que la sociedad se encuentra a PAZ Y SALVO al 27 de Diciembre de 2025, por todo concepto en el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de Salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de Compensación Familiar.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Art. 1 de la ley 828 de 2003.

Dada en Bogotá, a los 27 días del mes de Diciembre de 2025.

MARIA FERNANDA CORTES GUZMAN
Contador Público
C.C. 1.024.529.850 de Bogotá.
T.P. 229.079-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.024.529.850

CORTES GUZMAN

APELLIDOS

MARIA FERNANDA

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 01-FEB-1992

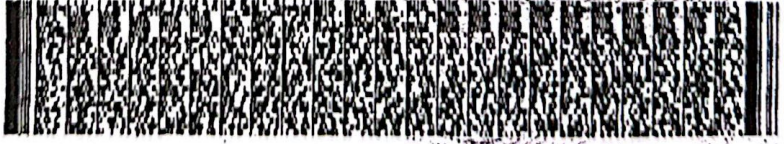
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

11-JUN-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

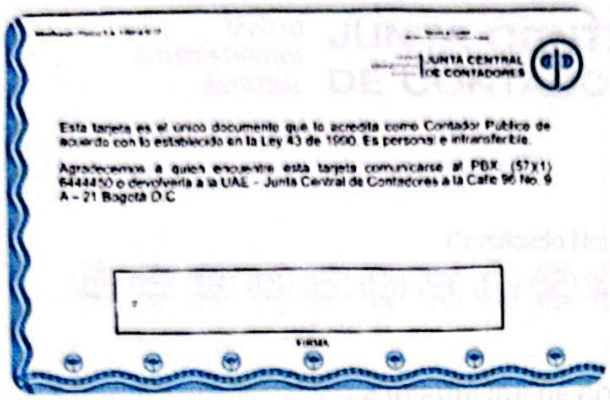
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1500150-00246879-F-1024529850-20100729 0023092251A 1 34749464

JEFE ESTADO CIVIL

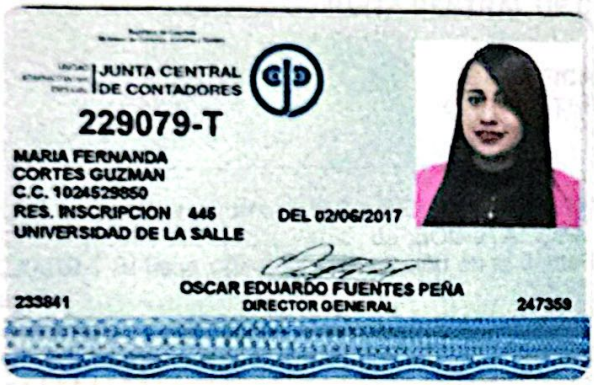


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8E905C5D202E3E24

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA FERNANDA CORTES GUZMAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1024529850 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 229079-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

enlace operativo

SuAporte I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-17, 03:33:41 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 82445666

Periodo Cotización: noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 17/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERVICIOS INTEGRALES JAS SAS		
Documento	NI900930005	**Dirección**	CR 9 #5 A - 20
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	0
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FLANDES	**Departamento**	TOLIMA
Representante Legal	MENDEZ SERRANO DIEGO ALEJANDRO	**Identificación**	CC 1003633979
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1003633979	DIEGO ALEJANDRO MENDEZ SERRANO	01	00	X	X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF46) CAFASUR	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 57.000	$ 7.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300	$ 3.500	$ 352.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025001106

17/12/2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:33-CULTURA PROGRAMA: 3301-Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos SUBPROGRAMA: 1603-Arte y cultura PRODUCTO: 3301126-Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural CPC: 62231-Comercio al por menor de hilo, telas y tejidos en establecimientos especializados META: 110-Artistas apoyados con instrumentos y dotaciones PROYECTO:2024732750017-FORTALECIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y FOMENTO DE APRENDIZAJE EN LA POBLACIÓN DE FLANDES TOLIMA FUENTE:120401-ESTAMPILLA PROCULTURA 60% PROYECTOS CULTURALES	6,363,349.00
2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:33-CULTURA PROGRAMA: 3301-Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos SUBPROGRAMA: 1603-Arte y cultura PRODUCTO: 3301087-Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales CPC: 62231-Comercio al por menor de hilo, telas y tejidos en establecimientos especializados META: 105-Escuelas de formación artísticas activas e implementadas; artes plásticas y visuales, música, teatro y circo, danzas y literatura. (Capacitaciones realizadas) PROYECTO:2024732750017-FORTALECIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y FOMENTO DE APRENDIZAJE EN LA POBLACIÓN DE FLANDES TOLIMA FUENTE:260401-ONCE DOC. SGP OTROS SECTORES	3,918,449.00

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301038-Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios CPC: 62231-Comercio al por menor de hilo, telas y tejidos en establecimientos especializados META: 204-Eventos recreativos comunitarios realizados (Agenda de eventos deportivos realizados. Campeonatos y encuentros deportivos, entre veredas, comunales, magisterio, colegios, juegos autóctonos, campesinos y empresarial, con enfoque diferencial y de inclusión social realizados) PROYECTO:2024732750019-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:260201-ONCE DOC. SGP RECREACION Y DEPORTES	2,433,492.00
2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301038-Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios CPC: 62231-Comercio al por menor de hilo, telas y tejidos en establecimientos especializados META: 204-Eventos recreativos comunitarios realizados (Agenda de eventos deportivos realizados. Campeonatos y encuentros deportivos, entre veredas, comunales, magisterio, colegios, juegos autóctonos, campesinos y empresarial, con enfoque diferencial y de inclusión social realizados) PROYECTO:2024732750019-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:260202-ULT.DOC.SGP RECREACION Y DEPORTES	9,785,602.00

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301007-Servicio de Escuelas Deportivas CPC: 62231-Comercio al por menor de hilo, telas y tejidos en establecimientos especializados META: 205-Escuelas de formacion deportivas implementadas (Escuelas de formación deportivas disciplinares establecidas en operación) PROYECTO:2024732750019-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:110109-TASA DEL DEPORTE	500,000.00
2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301007-Servicio de Escuelas Deportivas CPC: 62231-Comercio al por menor de hilo, telas y tejidos en establecimientos especializados META: 205-Escuelas de formacion deportivas implementadas (Escuelas de formación deportivas disciplinares establecidas en operación) PROYECTO:2024732750019-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:110206-RB TASA DEL DEPORTE	1,000,000.00
2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301007-Servicio de Escuelas Deportivas CPC: 62231-Comercio al por menor de hilo, telas y tejidos en establecimientos especializados META: 205-Escuelas de formacion deportivas implementadas (Escuelas de formación deportivas disciplinares establecidas en operación) PROYECTO:2024732750019-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:7122-RB IMPUESTO DEL CIGARRILLO	1,296,574.00

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301007-Servicio de Escuelas Deportivas CPC: 62231-Comercio al por menor de hilo, telas y tejidos en establecimientos especializados META: 206-Niños, niñas y adolescentes, jovenes y población adulta atendidos en las escuelas de formación deportiva PROYECTO:2024732750019-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:260201-ONCE DOC. SGP RECREACION Y DEPORTES	3,160,064.00
	Total Disponibilidad:	**28,457,530.00**

OBJETO:

RECONOCIMIENTO Y ENTREGA DE ESTIMULOS CULTURALES Y DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES VIGENCIA 2025

Son VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO
Responsable: VALENTINA PAEZ GUZMAN **Cargo:** SECRETARIA DE DESARROLL
Código Proyecto: 0
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 17/01/2026

HENRY ALVAREZ RUBIO
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: HENRY
Modificó:

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2025001513

26/12/2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:33-CULTURA PROGRAMA: 3301-Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos SUBPROGRAMA: 1603-Arte y cultura PRODUCTO: 3301087-Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales CPC: 62231-Comercio al por menor de hilo, telas y tejidos en establecimientos especializados META: 105-Escuelas de formación artísticas activas e implementadas; artes plásticas y visuales, música, teatro y circo, danzas y literatura. (Capacitaciones realizadas) PROYECTO:2024732750017-FORTALECIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y FOMENTO DE APRENDIZAJE EN LA POBLACIÓN DE FLANDES TOLIMA FUENTE:260401-ONCE DOC. SGP OTROS SECTORES	SERVICIOS INTEGRALES JAS S	3,918,449.00

2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:33-CULTURA PROGRAMA: 3301-Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos SUBPROGRAMA: 1603-Arte y cultura PRODUCTO: 3301126-Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural CPC: 62231-Comercio al por menor de hilo, telas y tejidos en establecimientos especializados META: 110-Artistas apoyados con instrumentos y dotaciones PROYECTO:2024732750017-FORTALECIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y FOMENTO DE APRENDIZAJE EN LA POBLACIÓN DE FLANDES TOLIMA FUENTE:120401-ESTAMPILLA PROCULTURA 60% PROYECTOS CULTURALES	SERVICIOS INTEGRALES JAS S	6,363,349.00
2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301007-Servicio de Escuelas Deportivas CPC: 62231-Comercio al por menor de hilo, telas y tejidos en establecimientos especializados META: 206-Niños, niñas y adolescentes, jovenes y población adulta atendidos en las escuelas de formación deportiva PROYECTO:2024732750019-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:260201-ONCE DOC. SGP RECREACION Y DEPORTES	SERVICIOS INTEGRALES JAS S	3,160,064.00

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301007-Servicio de Escuelas Deportivas CPC: 62231-Comercio al por menor de hilo, telas y tejidos en establecimientos especializados META: 205-Escuelas de formacion deportivas implementadas (Escuelas de formación deportivas disciplinares establecidas en operación) PROYECTO:2024732750019-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:110206-RB TASA DEL DEPORTE	SERVICIOS INTEGRALES JAS S	1,000,000.00
2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301007-Servicio de Escuelas Deportivas CPC: 62231-Comercio al por menor de hilo, telas y tejidos en establecimientos especializados META: 205-Escuelas de formacion deportivas implementadas (Escuelas de formación deportivas disciplinares establecidas en operación) PROYECTO:2024732750019-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:7122-RB IMPUESTO DEL CIGARRILLO	SERVICIOS INTEGRALES JAS S	1,296,574.00

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301007-Servicio de Escuelas Deportivas CPC: 62231-Comercio al por menor de hilo, telas y tejidos en establecimientos especializados META: 205-Escuelas de formacion deportivas implementadas (Escuelas de formación deportivas disciplinares establecidas en operación) PROYECTO:2024732750019-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:110109-TASA DEL DEPORTE	SERVICIOS INTEGRALES JAS S	500,000.00
2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301038-Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios CPC: 62231-Comercio al por menor de hilo, telas y tejidos en establecimientos especializados META: 204-Eventos recreativos comunitarios realizados (Agenda de eventos deportivos realizados. Campeonatos y encuentros deportivos, entre veredas, comunales, magisterio, colegios, juegos autóctonos, campesinos y empresarial, con enfoque diferencial y de inclusión social realizados) PROYECTO:2024732750019-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:260202-ULT.DOC.SGP RECREACION Y DEPORTES	SERVICIOS INTEGRALES JAS S	9,785,602.00

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301038-Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios CPC: 62231-Comercio al por menor de hilo, telas y tejidos en establecimientos especializados META: 204-Eventos recreativos comunitarios realizados (Agenda de eventos deportivos realizados. Campeonatos y encuentros deportivos, entre veredas, comunales, magisterio, colegios, juegos autóctonos, campesinos y empresarial, con enfoque diferencial y de inclusión social realizados) PROYECTO:2024732750019-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:260201-ONCE DOC. SGP RECREACION Y DEPORTES	SERVICIOS INTEGRALES JAS S	2,433,492.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**28,457,530.00**

A FAVOR DE: SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S

REPRESENTANTE MENDEZ SERRANO DIEGO ALEJANDRO **NIT:** 900930005

DISPONIBILIDAD 2025001106 **DIS**

NUMERO CONTRATO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

CTO 378-2025 RECONOCIMIENTO Y ENTREGA DE ESTIMULOS CULTURALES Y DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES VIGENCIA 2025

Se expide en FLANDES a los 26 dias del mes de Diciembre de 2025

HENRY ALVAREZ RUBIO
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: henry
Modificó:

Contrato No.	**378**	**Fecha:**	**26 DE DICIEMBRE DE 2025**
Tipo de Contrato:	**CONTRATO DE SERVICIO**		
Entidad contratante:	**MUNICIPIO DE FLANDES**		
NIT:	**800.100.055-6**		
Contratista:	**SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S**		
Nit:	**900.930.005-1**		
Representante Legal:	**DIEGO ALEJANDRO MENDEZ SERRANO**		
Identificación:	**C.C. 1.003.633.979 DE RICAURTE**		
Correo electrónico:	servintegralesjasas@gmail.com		
No. Proceso Secop II	**MC-395-2025**		

Entre los suscritos a saber: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES,** con **NIT. 800.100.055-6,** representada legalmente por **ANA JUDITH GAMBOA MANTILLA** identificada con cédula de ciudadanía No. **39.576.267 de Girardot,** obrando en calidad de Alcaldesa - Ordenadora del Gasto, quien se denominará el **MUNICIPIO DE FLANDES,** por una parte y por la otra, **SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S** con Nit **900.930.005-1,** representada legalmente por **DIEGO ALEJANDRO MENDEZ SERRANO** identificado con **C.C. 1.003.633.979 DE RICAURTE,** quien se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto: **RECONOCIMIENTO Y ENTREGA DE ESTÍMULOS CULTURALES Y DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES VIGENCIA 2025.**

2) Plazo: El contrato tendrá un plazo de **HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2025,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3)Lugar de ejecución: La ejecución será en el municipio de Flandes –Tolima.

4)Especificaciones Técnicas:

NO.	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**REFRIGERIO** OPCIÓN 1 PASTEL DE POLLO X 120 GRAMOS, ACOMPAÑADO DE BEBIDA X 200 ML, SUMINISTRADA EN CAJA O SERVIDA EN VASO DESECHABLE, EN SABORES SURTIDOS. PRODUCTO EMPACADO INDIVIDUALMENTE EN BANDEJA DE ICOPOR U OTRO EMPAQUE DESECHABLE APTO PARA ALIMENTOS, CON PAPEL ARAFINADO Y VINIPEL, GARANTIZANDO CONDICIONES DE HIGIENE. OPCIÓN 2 EMPANADA DE CARNE O POLLO X 120 GRAMOS, ACOMPAÑADA DE BEBIDA X 200 ML, SUMINISTRADA EN CAJA O SERVIDA EN VASO DESECHABLE, EN SABORES SURTIDOS. PRODUCTO EMPACADO INDIVIDUALMENTE EN BANDEJA DE ICOPOR U OTRO EMPAQUE DESECHABLE APTO PARA ALIMENTOS, CON PAPEL PARAFINADO Y VINIPEL.	1	$ 7.600
2	**HIDRATACIÓN:** Adquisición de pacas de agua en bolsa de 300ml x 30 unidades	1	$ 7.100
3	**RECONOCIMIENTOS:** PLACA DE RECONOCIMIENTO FABRICADO EN ACRILICO DE 20X15 CM Y SEGÚN DISEÑO ENTREGADO POR LA SUPERVISORA EL CONTRATO	1	$ 7.500

	4	**ALMUERZO OPCIÓN 1 –** ASADO CON BEBIDA INCLUIDA ASADO CON PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL (RES, POLLO O CERDO), PREPARADA SEGÚN INDICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL EVENTO. ACOMPAÑADO DE PAPA SALADA O YUCA COCINADA, PLÁTANO ASADO, Y ENSALADA DE GUACAMOLE DE 100 GRAMOS (80 % AGUACATE Y 20 % DE LOS DEMÀS ADEREZOS). SERVICIO PRESENTADO EN RECIPIENTE TÉRMICO DE ICOPOR PARA ALMUERZO, SELLADO INDIVIDUALMENTE, DEBIDAMENTE EMPACADO Y ENTREGADO EN EL SITIO DEL EVENTO. INCLUYE CUBIERTOS DESECHABLES (CUCHILLO Y TENEDOR) Y SERVILLETAS. INCLUYE BEBIDA INDIVIDUAL: GASEOSA PERSONAL DE 250 ML O JUGO DE COSECHA SERVIDO EN VASO DESECHABLE, SEGÚN DISPONIBILIDAD Y REQUERIMIENTO DEL EVENTO. **OPCIÓN 2 –** PLATO TÍPICO TOLIMENSE CON BEBIDA INCLUIDABPLATO TÍPICO TOLIMENSE LECHONA CON PROTEÍNA ANIMAL (CERDO) DE 500 GRAMOS, ACOMPAÑADA DE ARVEJA AMARILLA CON CONDIMENTOS, AREPA DE ARROZ DE 15 GRAMOS E INSULSO DE 20 GRAMOS.SERVICIO PRESENTADO EN RECIPIENTE TÉRMICO DE ICOPOR PARA ALMUERZO, SELLADO INDIVIDUALMENTE, DEBIDAMENTE EMPACADO Y ENTREGADO EN EL SITIO DEL EVENTO. INCLUYE CUBIERTOS DESECHABLES (CUCHILLO Y TENEDOR) Y SERVILLETAS. INCLUYE BEBIDA INDIVIDUAL: GASEOSA PERSONAL DE 250 ML O JUGO DE COSECHA SERVIDO EN VASO DESECHABLE, SEGÚN DISPONIBILIDAD Y REQUERIMIENTO DEL EVENTO	1	$ 35.000
	5	**SILLAS**: ALQUILER DE SILLAS SIN BRAZOS PUESTAS EN EL LUGAR EL EVENTO DONDE LO SOLICITE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL INCLUYENDO CARGUE Y DESCARGUE.	1	$ 2.500
	6	**GRUPO MUSICAL:** GRUPO MUSICAL DEGENERO URBANO	1	$ 1.300.000
	7	**SERVICIO DE INFLABLE** RECREATIVO GRANDE POR HORA SUMINISTRO Y OPERACIÓN DE INFLABLE RECREATIVO DE GRAN TAMAÑO, FACTURADO POR 3 HORAS, QUE INCLUYE INSTALACIÓN, OPERACIÓN, CONTROL DE USO, MONITOREO PERMANENTE Y DESMONTAJE, ORIENTADO A LA RECREACIÓN E INTEGRACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES	1	$ 1.150.000
	8	**DECORACIÓN DE SALÓN PARA EVENTO** SERVICIO DE DECORACIÓN DEL LUGAR QUE COMPRENDE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS DECORATIVOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO.LA DECORACIÓN PODRÁ INCLUIR, DE MANERA NO OBLIGATORIA Y DEPENDIENDO DE LA NECESIDAD DEL EVENTO, ELEMENTOS TALES COMO: ARCOS DECORATIVOS CON GLOBOS (BOMBAS).COLUMNAS, GUIRNALDAS O ARREGLOS CON GLOBOS. CENTROS DECORATIVOS PARA MESAS.FONDO DECORATIVO PARA MESA PRINCIPAL O ZONA DESIGNADA.ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE AMBIENTACIÓN.LOS ELEMENTOS DECORATIVOS SE INCLUIRÁN SEGÚN REQUERIMIENTODE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO, NO SIENDO OBLIGATORIA LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES DESCRITOS.LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES VIGENTES. CONDICIONES DE EJECUCIÓN: ACTIVIDAD ADAPTABLE AL NÚMERO DE PARTICIPANTES. PERSONAL, EQUIPOS Y MATERIALES INCLUIDOS. EJECUCIÓN CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	1	$ 530.000
	9	**DISCOTECA MÓVIL JUVENIL –** COLOR FEST Y HORA LOCA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISCOTECA MÓVIL JUVENIL CON CONCEPTO COLOR FEST Y HORA LOCA, ORIENTADO A LA INTEGRACIÓN, RECREACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES PERTENECIENTES A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS Y CULTURALES. ALCANCE DEL SERVICIO: SUMINISTRO Y OPERACIÓN DE SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL REFORZADO, CON AMPLIFICACIÓN DE ALTA POTENCIA, BAJOS PROFUNDOS Y COBERTURA ADECUADA. ILUMINACIÓN DECORATIVA Y EFECTOS VISUALES MEDIANTE LUCES LED Y LUCES ROBÓTICAS. MÁQUINA DE HUMO PARA AMBIENTACIÓN CONTROLADA. ANIMADOR JUVENIL Y/O DJ PARA CONDUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD. DESARROLLO DE HORA LOCA, QUE INCLUYE ANIMACIÓN DIRIGIDA, INTERACCIÓN GRUPAL Y AMBIENTACIÓN FESTIVA. EJECUCIÓN DE COREOGRAFÍAS DIRIGIDAS, DINÁMICAS DE INTEGRACIÓN Y ACTIVACIÓN GRUPAL. JUEGOS MUSICALES, RETOS DE BAILE Y PARTICIPACIÓN COLECTIVA. CONCURSOS RECREATIVOS CON ENTREGA DE PREMIOS SIMBÓLICOS. IMPLEMENTACIÓN DEL CONCEPTO COLOR FEST, MEDIANTE EL USO DE POLVOS DE COLORES NO TÓXICOS Y BIODEGRADABLES, APLICADOS DE MANERA CONTROLADA. SELECCIÓN MUSICAL ACORDE CON LA EDAD DE LOS PARTICIPANTES Y LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES VIGENTES. CONDICIONES DE EJECUCIÓN: ACTIVIDAD ADAPTABLE AL NÚMERO DE PARTICIPANTES. PERSONAL, EQUIPOS Y MATERIALES INCLUIDOS. EJECUCIÓN CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	1	$ 4.100.000
5) Obligaciones:	**OBLIGACIONES GENERALES**				

	1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato y las actividades relacionados en el presupuesto, especificaciones técnicas y documentos que hacen parte integral del proceso. 2. Solicitar al supervisor designado las modificaciones contractuales, prorrogas, suspensiones y las demás que se consideren pertinentes, las cuales deben estar avaladas por el supervisor y/o interventor designado y la entidad municipal. 3. Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución del contrato, el personal necesario, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación y la experiencia que se considere pertinente para darle calidad al servicio. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones y seguridad social, indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL MUNICIPIO DE FLANDES 4. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato. 5. Obrar con lealtad y buena fe con la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo. 6. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto. 7. Mantener informada a la secretaria de educación, desarrollo económico y social, de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato. 8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas. 9. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso. 10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 11. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 12. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato. 13. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos. 14. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato. 15. El proponente deberá acreditar el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. El contratista no se exime de la obligación de suministrar oportunamente equipos adicionales necesarios para cumplir con los cronogramas, plazos y especificaciones técnicas de los trabajos, que durante la ejecución del contrato y a criterio y solicitud del supervisor se requieran **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** 1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el Municipio. 2. Avisar al Municipio dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Municipio. 3. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte

vinculante del contrato.

4. El contratista deberá garantizar las normas de higiene y manipulación de alimentos.
5. Proveer el los Bienes o servicios con Óptima calidad.
6. Reemplazar los elementos vencidos o defectuosos o que no estén acordes a lo solicitado contractualmente, en forma inmediata.
7. Avisar al Municipio, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
8. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el Municipio adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
9. El Contratista corre con todos los costos e impuestos directos o indirectos requeridos para la correcta ejecución del presente contrato., serán asumidos por el PROVEEDOR.
10. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total del Bien o servicio a satisfacción en el lugar indicado.
11. El contratista deberá suministrar los elementos requeridos según las cantidades requeridas por el supervisor del contrato en los sitios destinados para los eventos
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan, obrando con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, evitando dilaciones y en contratiempos.
13. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cauce perjuicios a la administración o a terceros.
14. El contratista debe cumplir con lo exigido en la ficha técnica establecida en la presente Invitación.
15. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE FLANDES seobliga a:

1. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para lacontratación.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto contratado.
3. Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista, para la realizaciónde la actividad contratada.
4. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista.
5. Pagar al CONTRATISTA los valores establecidos en las facturas o cuentas de cobropresentadas, en la forma estipulada en el contrato.
6. Vigilar la correcta ejecución del contrato, a través del supervisor designado.
7. Requerir al contratista, para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjanfallas en el cumplimiento del objeto contractual.
8. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías constituidas por elcontratista, si a ello hubiere lugar.
9. Prestar la mayor colaboración necesaria al (la) CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
10. Promover las acciones de responsabilidad contra el contratista y sus garantes por el incumplimiento de las condiciones pactadas y la indemnización de los daños ocasionadosen virtud del contrato celebrado.
11. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos quede él forman parte.
12. Poner a disposición del (la) CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.
13. Impartir por escrito al contratista las órdenes y sugerencias a que haya lugar y que tenganrelación directa con el contrato.
14. Las demás que se deriven del objeto contractual, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el Municipio, la cual hará parte integral del contrato.

6) Valor:	**VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS ($28.457.530) MCTE**
	Este valor se cancelara de la siguiente manera: EL MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA, UN (1) UNICO PAGO, de acuerdo con los servicios y elementos efectivamente entregados, en concordancia a lo descrito en las especificaciones técnicas, junto con la legalización de la cuenta, la factura deberá cumplir las normas tributarias y legales vigentes, la correspondiente certificación sobre el cumplimiento del pago de aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el cumplimiento del contrato, y el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Acta de recibo a satisfacción por parte del Supervisor. 2. Informe expedido por el Supervisor. 3. Informe de actividades ejecutadas por el contratista. 4. Entrada a Almacén 5. Presentación de la factura o cuenta de cobro respectivamente. 6. Presentación de la copia del acta de inicio del contrato debidamente firmada por las partes (Contratista y Supervisor). 7. Copia de la póliza y su respectiva acta de aprobación. 8. Fotocopia legible del contrato, disponibilidad presupuestal y registro presupuestal. 9. Certificación Bancaria de la cuenta y número de la cuenta a la cual deberá consignarse elvalor pagado. 10. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, deberá aportar el recibo de pago de la seguridad social integral en salud, pensión, riesgos profesionales y el pago de los aportes parafiscales del personal que tengan a sucargo, en caso de que a estos últimos haya lugar. En caso de ser persona jurídica deberáaportar la certificación suscrita por el revisor fiscal, o en su defecto, por el representante legal de estar al día en el pago de los citados aportes.
7) Forma de pago:	**PARÁGRAFO PRIMERO:** El pago señalado en la presente cláusula quedan condicionados al cumplimiento de lo dispuesto en el presente contrato y el inciso 2 del artículo 41 de la Ley 80 del93 y art. 23 de Ley 1150 de 2007 y demás normas legales y reglamentarias que rigen los pagosen contratos estatales. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento desus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por elRevisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondientea sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momentoque estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y Parafiscales. **PARÁGRAFO TERCERO - SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El pago al cual está obligado el MUNICIPIO se realizará en un plazo de Hasta treinta (30) días calendario siguientes a la firma del acta de recibo de los bienes por partede la entidad y a la radicación de la orden de pago en la Secretaría de Hacienda previo el agotamiento de los requisitos a que haya lugar. Durante este plazo no habrá lugar al cobro ni reconocimiento de ningún tipo de interés, actualización, indexación ni similar. El plazo señalado se interrumpirá cuando exista información o documentos pendientes por entregar por parte del contratista, que sean necesarios para el pago y se le hayan requerido. El plazo se interrumpirá mientras el contratista allega la información requerida. **PARÁGRAFO CUARTO. - DEDUCCIONES:** EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, efectúe de los pagos a su favor, las

<table>
<tr><td></td><td>deducciones por concepto de los gravámenes y/o estampillas departamentales, municipales o legales a que hubiere lugar, para que sean transferidos al fondo u organismo correspondiente.

Los dineros entregados en calidad de anticipo no podrán invertirse sino en la ejecución del objetodel presente CONTRATO de conformidad con lo presentado en la propuesta, y no podrán destinarse a la especulación económica, ni distraerse en el pago de obligaciones diferentes a las requeridas por los mismos trabajos. En ningún caso podrán incluirse entre tales gastos los correspondientes al perfeccionamiento y/o legalización del Contrato.

Los dineros que se entreguen al Contratista conservan la condición de fondos públicos y su malmanejo, el cambio de su destinación, o su apropiación indebida, darán lugar a las denuncias penales correspondientes y a hacer efectiva la garantía única de cumplimiento..</td></tr>
<tr><td>8) Imputación Presupuestal</td><td>EL MUNICIPIO DE FLANDES pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato con cargo a la vigencia fiscal 2025, CDP No. 2025001106, en el RUBRO 2.3.2.02.02.008 CPC: 02231, FUENTE: 120401-ESTAMPILLA PROCULTURA 60% PROYECTOS CULTURALES, FUENTE:260401-ONCE DOC. SGP OTROS SECTORES, FUENTE:260201-ONCE DOC. SGP RECREACION Y DEPORTES, FUENTE:260202-ULT. DOC. SGP RECREACION Y DEPORTES</td></tr>
<tr><td>9) Cuenta bancaria:</td><td>Ahorros | X | Corriente | | N° 055010690056502O | Banco: DAVIVIENDA</td></tr>
<tr><td>10) Garantía</td><td>Considerando lo anterior y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el futuro contratista dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, deberá legalizar ante una compañía aseguradora legalmente constituida póliza con los siguientes amparos:
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>Con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>Con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más</td></tr>
<tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td><td>DEBERÁ SER EQUIVALENTE A 200 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES</td><td>La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>11) Causales de Terminación:</td><td>El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor. Son aplicables las disposiciones consignadas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.</td></tr>
<tr><td>12) Multas:</td><td>En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Municipio se informará a la Procuraduría General de la Nación. PARÁGRAFO. La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.</td></tr>
<tr><td>13) Supervisión</td><td>El municipio efectuará la supervisión del presente contrato a través del(la) SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL y/o quien haga sus veces. La supervisión desempeñará, además de las funciones señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás que regulen esta actividad, en específico las siguientes: a) Vigilar el cabal cumplimiento del objeto contractual. b) Aprobar la solicitud de desembolso que EL CONTRATISTA presente al Municipio. c) verificar el cumplimiento estricto de la forma de pago tal cual quedo convenida en el presente contrato a fin de evitar que exista acumulación de pagos d) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato, pero siempre enmarcados dentro de los términos del mismo. e) Certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados</td></tr>
</table>

	esperados. f) Informar oportunamente al Municipio sobre el desarrollo del contrato o bien sobre su incumplimiento.
14) Documentos integrantes del contrato:	Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1. Los documentos que soportan el proceso precontractual. 2. Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. 3. Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 4. Los documentos que soporten la ejecución del mismo. 5. El acta de liquidación bilateral o acto administrativo de liquidación unilateral según sea el caso.
15) Liquidación Del Contrato	Una vez cumplidas las obligaciones derivadas del presente contrato y vencido el término de vigencia y ejecución del mismo o cuando se presente cualquiera de las causales de terminación, el supervisor y el contratista procederán a elaborar un acta de terminación y liquidación del presente contrato, en virtud del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 dentro de los Cuatro (04) Meses siguientes a su la terminación del plazo de ejecución.
16) Cesión:	El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del municipio de Flandes-Tolima. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, o de la enajenación parcial o total de sus activos relacionados con la consultoría objeto del presente contrato, o de su establecimiento de comercio, El municipio de Flandes está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al municipio de Flandes de la misma y solicitar su consentimiento.
17) Notificaciones:	**EL MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA** acuerdan, que para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato como domicilio contractual, el municipio de Flandes. Para constancia de aceptación se firma en Flandes.
18) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades y la firma de las partes mediante la plataforma dispuesta por Colombia Compra Eficiente - SECOP II, y para su ejecución se requiere: **A)** Registro presupuestal, **B)** Aprobación de pólizas y **B)** Suscripción del Acta de Inicio.

Proyectó: Alvaro Diaz Ricaurte. – Profesional contratista

ALCALDÍA DE
FLANDES

FECHA	26	DE	DICIEMBRE	DE	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	
CONTRATO DE SERVICIOS	
CONTRATO:	378-2025
OBJETO:	RECONOCIMIENTO Y ENTREGA DE ESTIMULOS CULTURALES Y DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES VIGENCIA 2025
CONTRATISTA:	SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S
NIT/C.C.:	900.930.005-1
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO ALEJANDRO MENDEZ SERRANO
IDENTIFICACIÓN CC:	C.C. 1.003.633.979 DE RICAURTE
CDP:	2025001106 DE 17/12/2025
RP:	2025001513 DE 26/12/2025
VALOR:	VENTI OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS($28.457.530) MCTE
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, contados a partir del acta de inicio,

ALCALDÍA DE
FLANDES

FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:	25-54-101003782 25-46-101045689

CONSIDERANDO:

Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra perfeccionado y se expidió el correspondiente Registro Presupuestal, de acuerdo con la **CLAUSULA DECIMA OCTAVA,** proceden el supervisor y el contratista a suscribir la presente Acta de Inicio.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato de la referencia el día **26 DE DICIEMBRE DE 2025**; por lo tanto, la fecha de terminación será el día **31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron,

POR EL MUNICIPIO;

Valentina Paez Guzman

VALENTINA PÁEZ GUZMÁN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
SUPERVISORA

POR EL CONTRATISTA;

Diego Mendez

DIEGO ALEJANDRO MENDEZ SERRANO
C. C. 1. 003. 633. 979 DE RICAURTE
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

Proyecto. Elkin Caro. Abogado Contratista.sec.Desarrollo E

ALCALDÍA DE
FLANDES

CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

FECHA:	29	DE	DICIEMBRE	DE	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NÚMERO:	378-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	**RECONOCIMIENTO Y ENTREGA DE ESTÍMULOS CULTURALES Y DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES VIGENCIA 2025.**
SUPERVISOR:	VALENTINA PAEZ GUZMAN- Secretaria De Educación, Desarrollo Económico y Social
CONTRATISTA:	SERVICIOS INTEGRALES JAS SAS
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS ($28.457.530) MCTE
ADICIONES	----------
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS ($28.457.530) MCTE
PLAZO DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DICICIEMBRE DE 2025
PRORROGAS	----------
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DICICIEMBRE DE 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025001106 DE 17/Dic/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025001513 DE 26/Dic/2025
FECHA DE INICIO:	26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en el Municipio de Flandes, VALENTINA PAEZ GUZMAN- Secretaria De Educación, Desarrollo Económico y Social en su calidad de Supervisor del Municipio de Flandes, y DIEGO ALEJANDRO MÉNDEZ SERRANO, identificado con cedula de ciudadanía 1.003.633.979 en su calidad de representante legal de SERVICIOS INTEGRALES JAS SAS con NIT 900930005-1, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato.

ALCALDÍA DE
FLANDES

CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

CONSIDERANDO:

1. Que, entre el Municipio de Flandes, VALENTINA PAEZ GUZMAN- Secretaria De Educación, Desarrollo Económico y Social en su calidad de Supervisor y DIEGO ALEJANDRO MÉNDEZ SERRANO, se celebró Contrato N° 378 del 26 de Diciembre de 2025, cuyo objeto es **"RECONOCIMIENTO Y ENTREGA DE ESTÍMULOS CULTURALES Y DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES VIGENCIA 2025.."**, por un valor Total de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS ($28.457.530) MCTE y un plazo de HASTA EL 31 DE DICICIEMBRE DE 2025.

2. Que los Registros Presupuestales No. 2025001513 de 26/12/2025 respectivamente, el contrato fue suscrito por las partes el 26 de Diciembre de 2025, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

3. Que, de acuerdo con la cláusula del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con ésta, se fijó como fecha de iniciación el 26 de diciembre de 2025, quedando como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2025.

4. Que las actividades y compromisos pactados del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo estipulado y recibidas a satisfacción.

5. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto	**Valor**
Valor del contrato	$28.457.530
Valor pagado	----------
Valor causado que no se ha pagado	$27.173.000
Valor total ejecutado	$27.173.000
Valor a favor de la entidad	$1.284.530

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Pago No1	Pendiente	Pendiente	$27.173.000

ALCALDÍA DE
FLANDES

CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

SUSCRIBEN:

PRIMERO: Dar por Terminado y Liquidado el CONTRATO No.378-2025, cuyo objeto fue **RECONOCIMIENTO Y ENTREGA DE ESTÍMULOS CULTURALES Y DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES VIGENCIA 2025.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, por cuanto las partes se encuentran dentro de los términos para liquidar señalados anteriormente.

SEGUNDO: EL MUNICIPIO adeuda la suma de VENTISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS ($27.173.000) MCTE, una vez cumplida la obligación de pago, por parte de EL MUNICIPIO, las partes se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, el Municipio de Flandes, conforme lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Valentina Paez Guzman

VALENTINA PAEZ GUZMAN
Secretaria De Educación, Desarrollo Económico Y Social

Diego Méndez

DIEGO ALEJANDRO MÉNDEZ SERRANO
-REPRESENTANTE LEGAL